SENA - CFP 769124
RADICACIÓN RECIBIDA
NO: 76-1-2020-009116
28/08/20 10:43:32

Para: Cesar Augusto Victoria Cardona- Subdirector (e) CAB

De: Migdonio Dediego Jaramillo, Supervisor – Coordinador académico del área de comercio y servicios.

Asunto: Solicitud de Adicción Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.1423714

Cordial saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1423714 suscrito con la señora Paula Andrea Colonia, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.726.720 expedida en la ciudad de Tuluá, cuyo objeto es: "*Prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación* programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Oferta Regular formación titulada y complementaria. Área Comercio - Virtuales – Familia Contabilidad y Finanzas" por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.000.000)** con un término de duración de Seis (6) meses, el cual a la fecha se encuentre en ejecución.

Que se hace necesario realizar una prórroga en proporción de tres (3) meses debido a que se requiere dar continuidad a la atención en los requerimientos asignados al CAB desde la bolsa virtual nacional de formación y dar estricto cumplimiento con los indicadores de ejecución de la FPI y capacitación de instructores en herramientas virtuales de aprendizaje.

Por tal razón se requiere adicionar este tiempo ya que es vital dar continuidad a la gestión realizada por la contratista, lo que incluye dar dicha cobertura y cumplimiento a los requerimientos que a continuación se relacionan:

- Ser programada en formación para los 640 aprendices pendientes con el curso Costos y Presupuestos para edificaciones IV: Elaboración del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que se va a realizar una prorroga, es menester adicionar al presupuesto inicial la suma de Once millones cien mil pesos ($11.100.000) a fin de mantener el equilibrio entre las partes, en consecuencia el valor total del contrato incluida la presente adición quedaría en proporción de **TREINTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($33.100.000).**

Conforme a lo anterior expuesto y teniendo en cuenta que la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato, de conformidad con el paragráfo 1 del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, se solicita adicionar el contrato en mención conforme lo anteriormente expuesto.



MIGDONIO DEDIEGO JARAMILLO Supervisor
Contrato No. CO1.PCCNTR.1423714
Coordinador Académico

Proyectó: Migdonio Dediego Jaramillo
Cargo: Coordinador Académico

Reviso: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo
Cargo: Profesional Grado 1

Reviso: Laura Natalia Gil Niño
Contratista: Contratista Apoyo Jurídico CAB